



LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

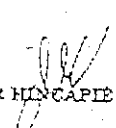
Ingeniero Civil

JORGE ESPINOSA VANEGAS

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

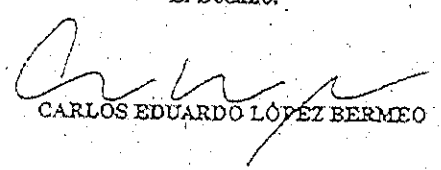
Expedido en Medellín a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil trece

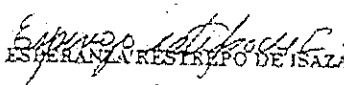
El Rector,


NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS

El Decano,

La Secretaria General,


CARLOS EDUARDO LÓPEZ BERMEO


ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA

Asotado en el folio 25122 del Libro de Registro de Diplomas número 39

191199



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

ACTA DE GRADO NÚMERO 15057
de 27 de junio de 2013

**ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL
A JORGE ESPINOSA VANEGAS**

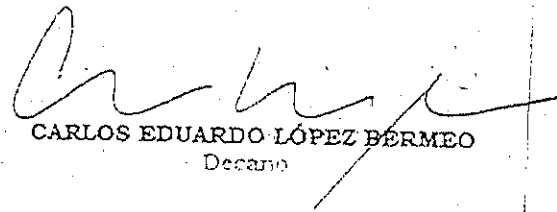
En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 17:00 horas, del 27 de junio de 2013, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **INGENIERO CIVIL** a **JORGE ESPINOSA VANEGAS**, con la cédula de ciudadanía 1.047.994.573 quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Ingenierías. Actuó como Secretaria, la Secretaria General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó al graduando la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por el Rector, el Decano de la Facultad de Ingenierías y la Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que ésta es una institución privada, de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 expedida por el Ministerio de Justicia, y que el Programa de Ingeniería Civil tiene Registro Calificado con código SNIES 1516, y acreditación voluntaria, por Resoluciones del Ministerio de Educación Nacional números 2346 de 25 de marzo de 2010 y 12438 de 29 de diciembre de 2011, respectivamente.


NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector


CARLOS EDUARDO LÓPEZ BERMÍO
Decano


ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

Sonia P. Tejada

CL. 230.302.305-1
Carrera 57 No. 35-85 • Teléfono: (574) 340.5555
Fax: (574) 340.5216 • Acordado Acto 1982
www.udm.edu.co • e-mail: info@udem.edu.co
Medellín, Colombia, Sur América

ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN 2149 DE 2009

